
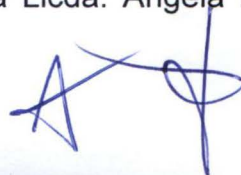


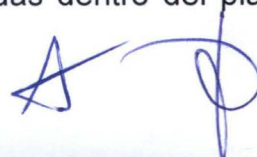
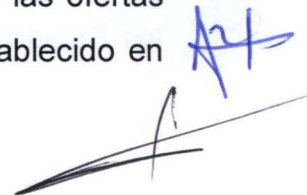
ACTA MIL OCHENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día doce de marzo de dos mil veinte. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUIA**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciada **LINET ESPERANZA CONTRERAS DE ELIAS**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **JOSÉ GUILLERMO ALMENDARIZ CARIAS**, Licenciada **SOFIA CAROLINA VAQUERANO DE VASQUEZ** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente la Licenciada Linda Aracely Amaya de Moran, asesora de presidencia. El señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Propuesta de Gestiones para la nueva Contratación de Servicio de Impresión en Sistema Laser para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior y el Soporte Técnico Respectivo. 5. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas respecto a la Contratación del Servicio de emisión de boletos aéreos. Para su aprobación o denegación. 6. Solicitud de Autorización para proceder a la incorporación de 6 vehículos tipo pick up a la póliza de automotores del RNPN a través del proceso de Libre Gestión. 7. Entrega de Informe sobre cambios de domicilios efectuados hasta el 27 de febrero 2020. 8. Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de febrero 2020, en los Centros de Emisión Nacionales. 9. Entrega de notas recibidas de la JVE. 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda, solicitando la . La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con las modificaciones solicitadas. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4. **Propuesta de Gestiones para la nueva Contratación de Servicio de Impresión en Sistema Laser para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior y el Soporte Técnico Respectivo.** El señor presidente solicito a la Licda. Angela Deleon de Rios



Directora de Identificación Ciudadana, la Licda. María Elena Ponce, Coordinadora de DUI Exterior y Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentaran este punto. Expuso la Licda. María Elena Ponce que tal como expusieron en la anterior sesión y tomando en consideración el Plan Estratégico Institucional (aprobado mediante Acta de Sesión Ordinaria No. 906 de fecha 14 de septiembre de 2016, Punto No. 4) de la Unidad de Supervisión y Control de DUI en el Exterior, en su ítem E20, el cual manifiesta literalmente “**proponer opciones tecnológicas para mejorar la modalidad de entrega del DUI en el exterior y presentar resultado del análisis a Presidencia y Junta Directiva para su aprobación o desaprobación**”. Se ha tenido a bien hacer un análisis al Servicio de Impresión en Sistema Laser para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior con el fin de buscar hacer mejoras al servicio que se brinda de DUI en el Exterior. **Planteamiento de Propuesta:** En vista de que ha habido un incremento del 01 de junio de 2019 a la fecha de impresión de DUI's, a causa de la modificación al Reglamento de la Ley Especial de Migración y Extranjería, adquisición de licencias de conducir en algunos Estados de EEUU y Ferias de Identidad que se están desarrollando, se tiene a bien presentar la propuesta de **realizar la impresión de DUI's en el exterior, en el Centro de Servicio de Los Ángeles**. Tomando en cuenta que en cada una de las Estaciones se logran imprimir un aproximado de 85 DUI's por hora, es decir, 680 DUI's por día, se haría un total de 1,360 DUI's impresos al día. Los DUI's impresos serían enviados al Consulado del Centro de Servicio correspondiente a través del Servicio de Courier, para hacer la debida entrega a los ciudadanos y entregados in situ en el centro de servicio donde se encuentren las Estaciones de Personalización. En vista del actual Servicio de Impresión en Sistema Laser para la Emisión del Documento Único de Identidad y Soporte Técnico respectivo en el Exterior y buscando incorporar mejoras e innovación en el servicio que se brinda a los ciudadanos que solicitan el trámite de registro, emisión y entrega de DUI en el Exterior, consideramos que una buena opción sería la de imprimir los DUI's en el centro de servicio de Los Ángeles, logrando de esta manera acelerar el tiempo de entrega de los Documentos Únicos de Identidad a los ciudadanos en el Exterior, y en dicho centro de servicio se entregaría el mismo día en aproximadamente cuarenta minutos dependiendo del tipo de trámite, pudiendo presentarse a este centro de servicio aquellos connacionales que residan en otros Estados y que deseen

obtenerlo el mismo día y habría una reorganización de las funciones de las unidades involucradas en el proceso de registro y emisión del DUI del Exterior. Por lo anterior solicitan que se autorice la propuesta presentada y el inicio de gestiones para llevarla a cabo. Sobre lo solicitado el Lic. Renato Huevo señaló las ventajas para los ciudadanos, ya que la entrega se haría de forma inmediata sin tener que regresar y pedir permiso en sus lugares de trabajo, sobre todo aquellos que no residen en Los Ángeles, pudiéndose replicar esta propuesta en Europa; Por su parte el Dr. Hugo Carrillo señaló que únicamente se estaría beneficiando de esta forma a los que residen en Los Angeles, además no se ha explicado claramente como sería la logística para el envío a los otros centros de servicio; La Licda. Sofia Carolina Vaquerano de Vásquez. Posteriormente el Señor Presidente sometió a votación este punto, obteniéndose el resultado siguiente: votos a favor: cuatro votos; abstenciones: seis. **Después de discutido este punto**, la Junta Directiva por MAYORIA Acuerda: No autorizar la Propuesta de Gestiones para la nueva Contratación de Servicio de Impresión en Sistema Laser para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior y el Soporte Técnico Respectivo ni el inicio de gestiones para estos servicios.

5. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas respecto a la Contratación del Servicio de emisión de boletos aéreos. Para su aprobación o denegación. El señor Presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo en representación de la comisión como antecedentes que con fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte, la Coordinadora de la Unidad de Supervisión y Control de DUI en el exterior, solicitó la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS para cubrir vacaciones de los Asistentes Administrativos para el año 2020, Ferias de Identidad de la UCREF y misiones oficiales e interinatos en los continentes de América, Europa, Asia, África y Oceanía. Que en fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40, literal b) de la LACAP, se realizaron las invitaciones siguientes: **1) AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA, S.A. DE C.V. 2) AMATE TRAVEL, S.A. DE C.V. 3) UTRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V. y 4) AVILES TRAVEL, S.A. DE C.V.** Asimismo, se publicó el requerimiento del servicio en el módulo de divulgación COMPRASAL, del cual se agregó copia al expediente respectivo para constancia, obteniendo las ofertas que adelante se detallan, las cuales fueron recibidas dentro del plazo establecido en

fecha tres de marzo de dos mil veinte así: **AMATE TRAVEL, S.A. DE C.V. valor ofertado \$10.00, AVILES TRAVEL, S.A. DE C.V. valor ofertado \$14.00 y AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA, S.A. DE C.V. valor ofertado \$12.50.** Agrego que En fecha cuatro de febrero de los corrientes cumpliendo con lo establecido en los Términos de Referencia, Instrucciones a los proveedores, numeral III, Criterios de Evaluación, Primera etapa, se procedió a verificar que la documentación en las ofertas presentadas contuvieran toda la información solicitada y que cumplieran con las formalidades requeridas de acuerdo a lo especificado en el numeral I, los cuales son: a) La Oferta; b) Especificaciones Técnicas ofrecidas; c) Formulario para la identificación del contratista; d) Manifiesto de Declaración Jurada para Ofertar; e) Presentación de fotocopias de NIT y NRC y f) Clasificación MYPE y/o la clasificación que otorga el Ministerio de Hacienda con respecto al estado Tributario. Luego de la verificación de las ofertas recibidas, se deja constancia que todas las ofertas presentadas cumplen con la documentación solicitada, por tanto, se encuentran habilitadas para continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación. En la segunda etapa del proceso de evaluación se realizó una revisión de las ofertas relacionado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el anexo 1, y según evaluación técnica realizada por la Licenciada **MARIA ELENA PONCE CASTILLO**, Coordinadora de la Unidad de Supervisión y Control de DUI en el exterior, como consta en cuadro de evaluación anexo, todas las ofertas presentadas por las Sociedades **AMATE TRAVEL, S.A. DE C.V.; AVILES TRAVEL, S.A. DE C.V. y AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA, S.A. DE C.V.** cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados, por tanto, se encuentran habilitadas para continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación. En la tercera etapa del proceso de evaluación, con las ofertas habilitadas como resultado de la Segunda Etapa, se ha realizado una revisión aritmética de las mismas, no encontrándose errores dentro de la misma y se obtiene como resultado: **AMATE TRAVEL, S.A. DE C.V. valor ofertado \$10.00, AVILES TRAVEL, S.A. DE C.V. valor ofertado \$14.00 y AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA, S.A. DE C.V. valor ofertado \$12.50.** Como resultado de la evaluación realizada se tiene que la oferta económica presentada por la Sociedad **AMATE TRAVEL, S.A. DE C.V.**, que corresponde a un valor de DIEZ 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) incluyendo IVA, en lo concerniente al

costo por emisión de boleto aéreo, es la de menor valor económico.

RECOMENDACION: Dadas las consideraciones anteriores, con fundamento en los Artículos 55, 56 inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia, la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA Adjudicar** la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS para cubrir vacaciones de los Asistentes Administrativos para el año 2020, Ferias de Identidad de la UCREF y misiones oficiales e interinatos en los continentes de América, Europa, Asia, África y Oceanía LG-015/2020-RNPN, a la Sociedad **AMATE TRAVEL, S.A. DE C.V.**, por un monto de DIEZ 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) incluye IVA, en lo relacionado al costo de servicio de emisión de boletos aéreos, más el costo del boleto aéreo hasta por DIEZ MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$10,000.00) incluyendo el IVA. Por lo anterior solicita se adjudique en los términos antes expuestos con base a la recomendación presentada y se autorice al Sr. Presidente Registrador Nacional para que firme el contrato correspondiente. **Después de discutido este punto** con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en virtud del cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva por MAYORIA **Acuerda:** Adjudicar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS para cubrir vacaciones de los Asistentes Administrativos para el año 2020, Ferias de Identidad de la UCREF y misiones oficiales e interinatos en los continentes de América, Europa, Asia, África y Oceanía LG-015/2020-RNPN, a la Sociedad **AMATE TRAVEL, S.A. DE C.V.**, por un monto de DIEZ 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00) incluye IVA, en lo relacionado al costo de servicio de emisión de boletos aéreos, más el costo del boleto aéreo hasta por DIEZ MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$10,000.00) incluyendo el IVA y se autorizar al Sr. Presidente Registrador Nacional para que firme el contrato correspondiente. **6. Solicitud de Autorización para**

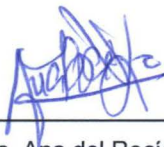
   

proceder a la incorporación de 6 vehículos tipo pick up a la póliza de automotores del RNPN a través del proceso de Libre Gestión. El señor presidente solicitó a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI, a que expusiera este punto. Expuso como antecedentes que la contratación de póliza de Automotores No. AU-5435 con la Sociedad Seguros del Pacifico S.A. con cobertura para 26 vehículos propiedad del RNPN fue con vigencia del 01/01/2020 al 01/01/2021, que fue fueron adquiridos 6 vehículos tipo pick-up marca Frontier año 2020, con las placas siguientes N-15987, N-15988, N-15989, N-15990, N-15991 y N-16001, todos color gris, para reforzar la flota vehicular del RNPN en fecha 13 de Enero de 2020 según Contrato N° RNPN 05/2020, estos fueron recibidos en fecha 06/02/2020. Que se hace necesaria la incorporación a la póliza de seguros vigente del RNPN los vehículos tipo pick up, placas N-8462; N-8384; N-8453; N-8366; N-8450 y N-8367 con una cobertura de \$ 139,518.00, cuya vigencia será del 06/02/2020 al 01/01/202; Agrego que el costo de prima es de \$3,333.26. Señalo que se mantienen las mismas condiciones y coberturas de la póliza existente. Por lo anterior solicita la autorización de Junta Directiva para que se proceda a la incorporación de 6 vehículos tipo pick up a la póliza vigente de automotores del RNPN con la Sociedad Seguros del Pacifico S.A. por un monto de tres mil trescientos treinta y tres 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3,333.26) pagaderos en cuotas mensuales y que se autorice al Señor Presidente Registrador Nacional para que suscriba la documentación de incorporación de vehículos correspondiente. **Después de discutido este punto** en base a los presupuestos presentados por la UACI, la Junta Directiva **Acuerda:** autorizar la incorporación de 6 vehículos tipo pick up a la póliza vigente de automotores del RNPN con la Sociedad Seguros del Pacifico S.A. por un monto de tres mil trescientos treinta y tres 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3,333.26) pagaderos en cuotas mensuales y que se autorice al Señor Presidente Registrador Nacional para que suscriba la documentación de incorporación de vehículos correspondiente. 7. Entrega de Informe sobre cambios de domicilios efectuados hasta el 27 de febrero 2020. La junta directiva acuerda: darse por recibida de este informe. 8. Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de febrero 2020, en los Centros de Emisión Nacionales. La junta directiva acuerda: darse por recibida de este informe. 9. Entrega de notas recibidas de la JVE. La junta directiva

acuerda: darse por recibida de estas notas y señalar para la audiencia solicitada, recibir a una comisión de cuatro personeros de la JVE, a las 13:20 del día 26 de marzo de los corrientes. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía



Licda. Ana del Rocío Lara Ayala



Sra. Mariela Peña Pinto



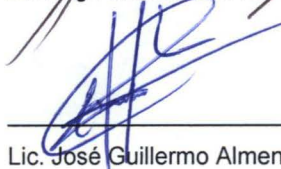
Lic. Alvaro Renato Húezo



Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



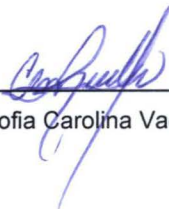
Licda. Linet Esperanza Contreras de Elías



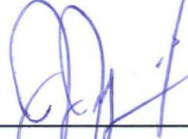
Lic. José Guillermo Almendáriz Carias



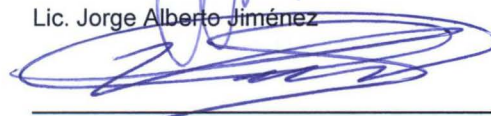
Lic. Noel Antonio Orellana Orellana



Licda. Sofia Carolina Vaquerano de Vásquez



Lic. Jorge Alberto Jiménez



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario

Acuerdo: dadas por recibida de estas notas y refutar para la audiencia solicitada, recibir
a una comisión de cuatro personas de la JVE, a las 13:30 del día 20 de marzo de los
corrientes. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y
para constancia firmamos.



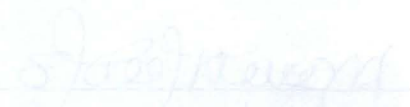
Licda. Ana del Rocio Linares



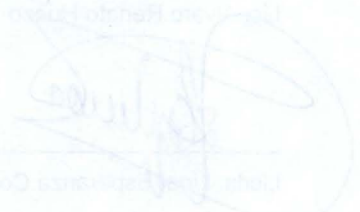
Lic. Federico C. Rodríguez Martínez



Lic. Juan Antonio Rodríguez



Lic. María P. de los Ríos



Licda. Alejandra González de Linares



Lic. Juan Antonio González



Lic. Juan Antonio González



Lic. Juan Antonio González



Lic. Juan Antonio González



Lic. Juan Antonio González



Lic. Juan Antonio González



Lic. Juan Antonio González